



EXP. 2019-00355-00 INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD

DTE: MARIA EUGENIA SIERRA HERNANDEZ

DDO: JOSÉ FERNANDO HENAO GARCIA

Secretaría: Señor Juez, a su despacho el presente proceso, informándole que el apoderado de la parte demandante solicita se fije fecha para prueba de ADN y desiste del escrito de fecha 11 de mayo del 2022.

Sírvase proveer.

LUZ MARÍA PULGAR GRANADOS

Secretaria.

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE SINCELEJO

Julio ocho de dos mil veintidós (2022)

Visto el informe de Secretaría y revisado el expediente digital nota el despacho que por una parte el apoderado de la parte demandante presenta memorial mediante el cual desiste de la demanda, posterior a ello se recibe nuevo memorial mediante el cual retira memorial que antecede y solicita se fije fecha para audiencia.

Conforme a lo anterior el despacho tendrá como no presentado el memorial por el cual desiste de la demanda y teniendo en cuenta que en auto de fecha del 28 de febrero del 2022 se fijó el día 20 de abril hogaño para la práctica de prueba de ADN y no reposa en el expediente certificación del Instituto Nacional de Medicina Legal si se realizó o no dicha prueba, por lo tanto antes de acceder a lo solicitado de fijar nueva fecha para prueba de ADN. se requerirá a medicina legal sede Sincelejo para que informe si se practicó la prueba de ADN a las partes en la fecha señalada por el despacho, por lo que, se ORDENA:

Téngase como no presentado el escrito de desistimiento de la demanda.

Requírase a Medicina Legal Sincelejo a fin que informa al despacho si practicó la prueba de ADN fijada el día 20 de abril del 2022.

CUMPLASE

GULLERMO RODRÍGUEZ GARRIDO
JUEZ

Juan M.
Aux, Judicial